

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.069

Viernes 7 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2608061

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 24/01/2025, Reportorio 1074/2025, ante mi, DIEGO ANDRES DELLA MAGGIORA SILVA, domiciliado en calle Camino La Tagua 3680, comuna de Lo Barnechea, Santiago, cédula nacional de identidad 7.035.824-7; MARCELO TORRES BRUCE, domiciliado en calle Camino del Alfalfal 2630, comuna de Las Condes, Santiago, cédula nacional de identidad 8.946.542-7; PAOLA ELENA MARÍA GIGLIO FERRER, domiciliada en calle Camino del Alfalfal 2630, comuna de Las Condes, Santiago, cédula nacional de identidad número 9.475.526-3; y BARBARA MARIA ERLWEIN VICUÑA, domiciliada en calle Camino La Tagua número tres mil seiscientos ochenta, comuna de Lo Barnechea, Santiago, cédula nacional de identidad 7.018.706-K, constituyen una sociedad por acciones según lo siguiente: Nombre: "BDPM COMERCIAL SpA". Accionistas constituyentes: Diego Andres Della Maggiora Silva, Marcelo Torres Bruce, Paola Elena María Giglio Ferrer Y Barbara María Erlwein Vicuña. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase bienes y equipos relacionados con combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios de todo tipo maquinarias, como sus partes y piezas; b) Desarrollo y explotación de tiendas de conveniencia y de cualquiera otra naturaleza, comprendiendo la elaboración y venta todo tipo alimentos, piensos y sus servicios relacionados u otros de naturaleza parecida, como también comercialización al por menor todo tipo de bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos y bebidas, productos de limpieza y artículos para el hogar en puestos, locales, incluido el delivery, reparto o entrega a domicilio; c) El comercio electrónico y otros canales de venta; d) La recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega todo tipo de correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; e) El transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera territorio nacional; f) La importación y exportación, comercialización de artículos de laboratorio y relacionados con el área de la salud, como asimismo medicamentos destinados a la salud humana; y g) En general, la realización de toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades antes indicadas, incluyendo los servicios de administración y cobranza. Capital: La suma de \$1.000.000-, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la escritura.- Demás cláusulas en escritura extractada. Santiago, 24 de Enero 2025. Mmo.

CVE 2608061

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl